MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 47/2024

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS) - IDE Nº. 439197

Ciudad de Tebicuary-mi, 15 de marzo de 2024

VISTO: El dictamen de U.O.C y los procedimientos de contratación para la ejecución de los trabajos previstos para los trabajos de "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS" (LIMPIEZAS) a realizarse dentro del distrito de Tebicuary-mi

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: PACHECO CONSTRUCTORA cuya oferta asciende a Gs: 138.716.000 IVA INCLUIDOS

Firma: TERRA GROUP S.A cuya oferta asciende a Gs: 138.729.824 IVA INCLUIDOS

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: PACHECO CONSTRUCTORA ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos según el proyecto de MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS).-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la firma: "PACHECO CONSTRUCTORA" (UNIPERSONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL SRA. NILDA PACHECO VIANA CON RUC Nº. 4.313.692-3 para los trabajos de MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS) por la suma de Gs. 138.716.000 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIES Y SEIS MIL); conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Lic. Lilian Betina Barrios Caballero
SECRETARIA GENERAL

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL